

JAIME PAZ ZAMORA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que el Ing. Herbert Muller Costas, Ministro de Energía e Hidrocarburos, se ausentará del país con destino a la ciudad de Washigton D.C. (U.S.A.) a partir del 22 de junio del año en curso.

Que, de conformidad al D.L. 10460 de 12 de septiembre de 1972 es necesario designar Ministro subrogante para la continuidad administrativa de ese Despacho.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.Desígnase Ministro de Energía e Hidrocarburos, con carácter interino, al Ar. Alfonso Saavedra Bruno, Subsecretario de Inversión Energética, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en Palacio de Gobierno de la ciudad de la Paz, a los veintitrés días del mes de junio de mil novecientos noventa y dos años.

FDO. JAIME PAZ ZAMORA, Presidente Constitucional de la Republica